



28.

Fusagasugá, 2021- 09- 16.

Señores  
**DIEGO MERCHAN VERANO**

Asesor comercial  
BIO-INSTRUMENTS  
Ciudad

Asunto y/óRef: Respuesta a observaciones empresa BIO-INSTRUMENTS

Cordial saludo, de manera atenta y en atención a las observaciones allegadas por la empresa BIO-INSTRUMENTS el 14 de septiembre del presente año, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

1. Dentro de las descripciones técnicas, se solicita mantenimiento correctivo con cambio de repuestos para los siguientes ítems: 21, 22, 24, 25, 26, 32, 35, 39, 40, 52, 53, 62, 63. Agradecemos a la Institución confirmar si dentro del precio unitario de referencia se incluye el costo de los repuestos allí referenciados o estos se descontarán de la bolsa de repuestos establecida.

A los ítems que se refieren en la observación, se requieren los servicios técnicos descritos en la solicitud de cotización, es decir, mantenimiento preventivo y correctivo descrito en su especificación técnica, en consecuencia, dentro del precio unitario en referencia, se debe incluir el costo de los repuestos y en caso dado que el rubro no fuera suficiente este se descontará de la bolsa de repuestos establecida, lo cual aplicaría para todos los ítems formulados en la solicitud de cotización. Es importante señalar que las empresas postulantes deben cumplir lo solicitado en cada una de las especificaciones.

Es importante mencionar que todos los ítems tienen el mismo costo de referencia (500.877 + IVA), por lo cual es imposible determinar un valor igual para todos los equipos, pues cada uno tiene un requerimiento técnico diferente, en ese orden de ideas los repuestos estarían fuera del alcance de presupuesto para cada ítem ya que por ejemplo los filtros de las cabinas de flujo laminar rondan en el mercado por un valor de \$2.000.000+IVA, los kits de mantenimiento de otros equipos como bombas, tituladores, destiladores son considerablemente superiores a lo asignado por la Universidad para cada ítem. Una situación más preocupante aún se da para las balanzas e ítems 27 y 28, ya que su diagnóstico es general y se solicita



funcionamiento a todo costo, de tal forma que sin conocer un diagnóstico más preciso no se puede determinar si el correctivo es mayor o menor y por tanto determinar costo de los repuestos que garanticen la operatividad del equipo. Por lo anterior es imposible incluir repuestos dentro del valor de mantenimiento por lo anteriormente expuesto, por tanto, agradecemos a la entidad brindar de forma detallada el alcance para el uso de la bolsa de repuestos permitiendo que el costo de mantenimiento unitario detallado en el pliego de condiciones sea únicamente por la mano de obra calificada.

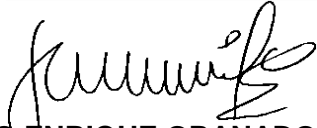
La universidad de Cundinamarca por medio de la dirección de bienes y servicios hace un previo análisis o estudio de precios de mercado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y de este modo es establecido el presupuesto para el proceso. Los valores unitarios que se establecen en la solicitud de cotización es un valor de referencia para la Universidad, los oferentes pueden cotizar por un valor diferente de cada uno del ítem, sin alterar o superar el monto total del proceso y también el precio referente a la bolsa de repuestos no se puede modificar.

2. Dentro del pliego se solicita: "Los mantenimientos deben ser efectuados por personal que haya recibido capacitación y certifique experiencia relacionada" agradecemos a la entidad si junto con la propuesta se deben adjuntar las certificaciones que den cumplimiento a la idoneidad del personal o si estas deben presentarse en la etapa contractual.

En el momento de presentar la oferta económica el contratista debe adjuntar mínimo una (1) certificación o acta de liquidación de contrato ejecutado de los últimos tres años con un valor igual o superior al del presente proceso.

Cordialmente,

**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**  
Jefe Oficina Unidad de Apoyo Académico  
Unidad de Apoyo Académico

  
**JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO**  
Área técnica  
Docente Tiempo Completo  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

12.1-14.1